

GACETA OFICIAL



DEL ESTADO ANZOÁTEGUI

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

DEPÓSITO LEGAL P.P. 1976607AN35

AÑO MMXXIII MES III

NÚMERO (22) ORDINARIO

SUMARIO

CORPORACIÓN AVÍCOLA DEL ESTADO ANZOÁTEGUI, C.A (CORPAVANZ)

- ACTA DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD MERCANTIL

Punto único: Designación de la nueva **Junta Directiva**.

Art. 3º.- Las leyes sancionada por el Consejo Legislativo Estatal deberán publicarse en la Gaceta Oficial del Estado Anzoátegui, de conformidad con lo establecido en la Constitución del Estado Anzoátegui.

Art. 4º.- La Ley Estatal entrará en Vigencia desde su publicación en la Gaceta Oficial del Estado Anzoátegui o en la fecha posterior que ella misma señale.

BARCELONA, 09 DE MARZO DE 2023

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
*** VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ***

SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARÍAS
REGISTRO MERCANTIL TERCERO DEL ESTADO ANZOÁTEGUI

RM No. 264
212° y 164°

Abog. TAIDE DEL VALLE FARIÑAS MAZA, REGISTRADOR

CERTIFICA:

Que el asiento de Registro de Comercio transcrito a continuación, cuyo original está inscrito en el Tomo 104 - A REGISTRO MERCANTIL TERCERO DEL ESTADO ANZOÁTEGUI. Número: 11 correspondiente al año 2023, así como La Participación, Nota y Documento que se copian de seguida son traslado fiel de sus originales, los cuales son del tenor siguiente:

264-14474

ESTE FOLIO PERTENECE A:
CORPORACION AVICOLA DEL ESTADO ANZOATEGUI, C.A
Número de expediente: 264-14474

Concepto	Importe	Importe Total
Costo de pago	0,00	0,00
Monto Total	0,00	0,00



Gobierno Bolivariano de Venezuela
 Vicepresidencia de la República Bolivariana de Venezuela
 VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
 REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
 SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARÍAS

Fecha de Emisión: 27-02-2023

La PUB desde su emisión tiene una vigencia de diez (10) días continuos para ser cancelada; una vez efectuada la cancelación respectiva, tiene una vigencia de sesenta (60) días no prorrogables para presentar el documento. Agotados dichos lapsos la PUB es nula y deberá emitirse una nueva PUB para realizar el trámite, debiendo cancelarse nuevamente el monto correspondiente.

SAREN

PLANILLA ÚNICA BANCARIA

Número Planilla: 26400217752
 Número de Trámite: 264.2023.1.849

Tipo de Acto: NOMBRAMIENTO DE JUNTA DIRECTIVA DE EMPRESA MERCANTIL

ALDRIN JOSE GUAQUIRIAN NORIEGA
 Número de teléfono: (0424)8213815

CI/RIF/Pasaporte del Solicitante
 10297201

Nombre y Apellido del Depositante

CI/RIF/Pasaporte del Depositante

Firma del Depositante

MONTO EN LETRAS:

Sello de la Oficina

Número Control: 488-0000-0000

Forma de Pago:	Tasa SAREN	0,00
Monto Efectivo	Tasa Municipal/Estadal	0
Punto de Venta	MONTO TOTAL	Exenta de pago
Pago por Internet		0,00

Bancos Recaudadores

- 0175 - Banco Bicentenario
- 0102 - Banco de Venezuela
- 0163 - Banco del Tesoro
- 0108 - Banco Provincial

Sello y Firma del Banco



Gobierno Bolivariano de Venezuela
 Vicepresidencia de la República Bolivariana de Venezuela
 VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
 REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
 SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARÍAS

Fecha de Emisión: 27-02-2023

La PUB desde su emisión tiene una vigencia de diez (10) días continuos para ser cancelada; una vez efectuada la cancelación respectiva, tiene una vigencia de sesenta (60) días no prorrogables para presentar el documento. Agotados dichos lapsos la PUB es nula y deberá emitirse una nueva PUB para realizar el trámite, debiendo cancelarse nuevamente el monto correspondiente.

SAREN

PLANILLA ÚNICA BANCARIA

Número Planilla: 26400217752
 Número de Trámite: 264.2023.1.849

Tipo de Acto: NOMBRAMIENTO DE JUNTA DIRECTIVA DE EMPRESA MERCANTIL

ALDRIN JOSE GUAQUIRIAN NORIEGA
 Número de teléfono: (0424)8213815

CI/RIF/Pasaporte del Solicitante
 10297201

Nombre y Apellido del Depositante

CI/RIF/Pasaporte del Depositante

Firma del Depositante

MONTO EN LETRAS:

Sello de la Oficina

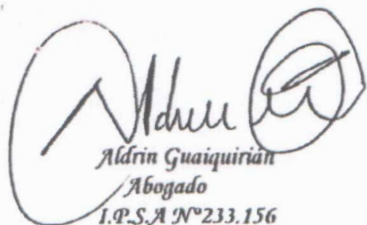
Número Control: 488-0000-0000

Forma de Pago:	Tasa SAREN	0,00
Monto Efectivo	Tasa Municipal/Estadal	0
Punto de Venta	MONTO TOTAL	Exenta de pago
Pago por Internet		0,00

Bancos Recaudadores

- 0175 - Banco Bicentenario
- 0102 - Banco de Venezuela
- 0163 - Banco del Tesoro
- 0108 - Banco Provincial

Sello y Firma del Banco

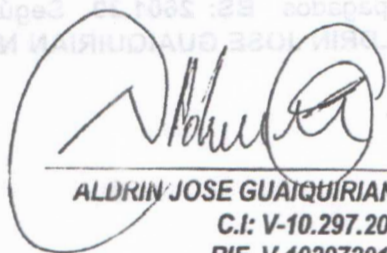

Aldrin Guaiquirián
Abogado
I.P.S.A. N° 233.156

**CIUDADANO:
REGISTRADOR MERCANTIL TERCERO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ESTADO ANZOÁTEGUI.
SU DESPACHO. -**

Yo, **ALDRIN JOSE GUAQUIRIAN NORIEGA**, Venezolano, mayor de edad titular de la Cedula de Identidad No.10.297.201, identificado con el Registro de Información Fiscal (RIF) N° 10297201-1 y de éste domicilio, actuando en este acto debidamente facultado por la asamblea extraordinaria de accionistas de la "CORPORACION AVICOLA DEL ESTADO ANZOATEGUI, C.A.", domiciliada en la ciudad de Barcelona, Municipio Simón Bolívar del Estado Anzoátegui, e inscrita por ante la Oficina del Registro Mercantil Tercero de la Circunscripción Judicial del Estado Anzoátegui, de fecha 04 de Junio del año 2015, bajo el N° 75, Tomo 18-A RM3ROBAR, Expediente: 264-14474, e identificada con el R.I.F N° G-200117060 ante usted ocurro y expongo: En fecha 07 de Noviembre del año 2022, se celebró en la sede de la oficina principal de "CORPORACION AVICOLA DEL ESTADO ANZOATEGUI, C.A" Una (01) Asamblea General Extraordinaria de Accionistas con el propósito de tratar el como punto único de la agenda la Reestructuración de la Junta Directiva de la Corporación Avícola del Estado Anzoátegui, C.A.

Anexo a la presente participación, acta de asamblea en cuestión. Ruego a usted que, agotados como lo fueron los trámites registrales pertinentes, me sea expedida dos (2) copias certificadas de la presente participación y de la certificación a ella anexa, así como también de la publicación de ley, a los fines legales pertinentes.

Es gracia que espero en Barcelona, a la fecha de su presentación


ALDRIN JOSE GUAQUIRIAN NORIEGA
C.I: V-10.297.201
RIF. V-102972019


D. [Nombre]
02/03/2023

[Faint circular stamp and signature]

[Faint mirrored text from reverse side of the page]



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
***** VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA *****

SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARÍAS
REGISTRO MERCANTIL TERCERO DEL ESTADO ANZOÁTEGUI

RM No. 264
212° y 164°

Jueves 02 de Marzo de 2023

Por presentada la anterior participación por su **FIRMANTE**, para su inscripción en el Registro Mercantil, fijación y publicación. Hágase de conformidad y agréguese el original al expediente de la Empresa Mercantil junto con los recaudos acompañados. Expídase la copia de publicación. El anterior documento redactado por el Abogado(a) **ALDRIN GUAQUIRIAN IPSA N.: 233156** , se inscribe en el Registro de Comercio bajo el Número: **11, TOMO 104 - A REGISTRO MERCANTIL TERCERO DEL ESTADO ANZOÁTEGUI**. Derechos pagados **BS: 2601.39** Según Planilla RM No. **26400217752** . La identificación se efectuó así: **ALDRIN JOSE GUAQUIRIAN NORIEGA C.I: V-10297201**

Abogado Revisor: **JOSE MANUEL DIAZ VILLARROEL**

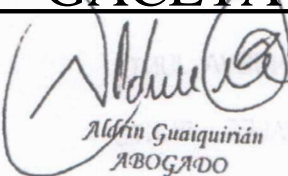
[Faint signature and stamp of Aldrin Jose Guaiquirian Noriega]

REGISTRADOR
FDO. TAIDE DEL VALLE FARIÑAS MAZA

ESTA PÁGINA PERTENECE A:
CORPORACION AVICOLA DEL ESTADO ANZOATEGUI, C.A
Número de expediente: **264-14474**
DIV

[Faint handwritten text]

Escaneado con CamScanner


Alfrín Guaiquirián
ABOGADO
I.P.S.A N°233.156

Acta de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad Mercantil "CORPORACIÓN AVÍCOLA DEL ESTADO ANZOÁTEGUI, C.A."

Yo, **AGUSTÍN FRANCISCO RIZALEZ JOVE**, de nacionalidad venezolana, mayor de edad, hábil civilmente, titular de la cédula de identidad N° V- 19.496.665, actuando en mi condición de **PRESIDENTE**, certifico que el acta que a continuación se transcribe es copia fiel y exacta de su original, la cual quedó inserta en el Libro de Actas de Asambleas de la Sociedad Mercantil "**CORPORACIÓN AVÍCOLA DEL ESTADO ANZOÁTEGUI, C.A.**" la cual es del tenor siguiente: En el día de hoy, 07 de noviembre del año 2022, siendo las 2:00 pm, estando en la sede social de la compañía "**CORPORACIÓN AVÍCOLA DEL ESTADO ANZOÁTEGUI, C.A.**", ubicada en la urbanización Tricentenario, 3era Etapa, calle A, N° 09, sede de Cordagro, Parroquia San Cristóbal, municipio Simón Bolívar del estado Anzoátegui, de la República Bolivariana de Venezuela, el ciudadano **LUIS JOSÉ MARCANO SALAZAR**, de nacionalidad venezolana, titular de la cédula de identidad N° V- 16.799.910, identificado con el Registro de Información Fiscal N° V-16799910-3 y de este domicilio, actuando en su condición de Representante de la Gobernación del estado Anzoátegui como único accionista, quien representa legalmente el cien por ciento (100%) del capital social de la empresa "**CORPORACIÓN AVÍCOLA DEL ESTADO ANZOÁTEGUI, C.A.**", inscrita por ante el Registro Mercantil Tercero de la Circunscripción Judicial del Estado Anzoátegui, de fecha 04 de junio del año 2015, bajo el N° 75, tomo 18-A RM3ROBAR, expediente: 264-14474 e identificada con el R.I.F N° G-200117060; con el objeto de celebrar una **ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS**, igualmente se encuentra presente el ciudadano **AGUSTÍN FRANCISCO RIZALEZ JOVE**, de nacionalidad venezolana, mayor de edad, titular de la cédula de Identidad N° V- 19.496.665, quien actúa en su condición de **PRESIDENTE** de la corporación, quien asimismo con vista al Libro de Accionistas verifica que se encuentra representada el cien por ciento (100%) del capital social, prescindiendo de la convocatoria previa declarándola válida de conformidad con los artículos 16, 17 y 18 de su Acta Constitutiva y, en consecuencia, se procede a exponer el punto único del orden del día, siendo aprobado por unanimidad en el siguiente tenor: **PUNTO ÚNICO:**


Alfrín Guaiquirián
ABOGADO
I.P.S.A N°233.156



REMOCIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA ACTUAL Y DESIGNACIÓN DE LA NUEVA JUNTA DIRECTIVA (MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 38 DE LOS ESTATUTOS SOCIALES.) PUNTO ÚNICO: Hace uso de la palabra el ciudadano **AGUSTÍN FRANCISCO RIZALEZ JOVE**, antes identificado, y expone: Debido a la renuncia de varios miembros de la Junta Directiva actual y la incorporación de nuevos funcionarios en los cargos vacantes, y con la finalidad de mantener actualizada la Junta Directiva para todos los fines legales pertinentes, esta corporación reestructura la actual Junta Directiva integrada por los ciudadanos **AGUSTÍN FRANCISCO RIZALEZ JOVE**, de nacionalidad venezolana, mayor de edad, titular de la cédula de identidad N° V- 19.496.665, Presidente; **OSCAR ENRIQUE GARCÍA MOLINA**, de nacionalidad venezolana, mayor de edad, titular de la cédula de identidad N° V- 13.995.776, Vicepresidente; los ciudadanos: **JOSÉ FELIX MAITA**, **MAY LHING NACARID SANCHEZ MERIDA** y **OSCAR ALONSO MARCANO CEDEÑO**, venezolanos, titulares de las cédulas de identidad números: V- 16.252.805, V- 13.317.145 y V- 19.717.364, Directores Principales; y los ciudadanos **ANA MARÍA GERVIS BURGOS**, **ALEXIS RAMÓN HERNÁNDEZ** y **MAIRELIS JOSÉ ROJAS SMITH** venezolanos, titulares de las cédulas de identidad números: V- 13.784.100, V- 8.305.425 y V- V-26.706.713 como Directores Suplentes. Por consiguiente, se procede a Designar la Nueva Junta Directiva de la Corporación Avícola del estado Anzoátegui, la cual queda conformada de la manera siguiente: **Presidente: AGUSTÍN FRANCISCO RIZALEZ JOVE**, de nacionalidad venezolana, mayor de edad, titular de la cédula de identidad N° V- 19.496.665, **Vice-Presidente: JIMMY JOSÉ CASTILLO SIFONTES**, de nacionalidad venezolana, mayor de edad, titular de la cédula de identidad N° V- 13.611.705, **Directores Principales:** los ciudadanos **ALDRIN JOSÉ GUAQUIRIAN NORIEGA**, de nacionalidad venezolana, mayor de edad, titular de la cédula de identidad N° V- 10.297.201, **MAY LHING NACARID SANCHEZ MERIDA**, de nacionalidad venezolana, mayor de edad, titular de la cédula de identidad N° V- 13.317.145 y **OSCAR ALONSO MARCANO CEDEÑO**, de nacionalidad venezolana, mayor de edad, titular de la cédula de identidad N° V- 19.717.364, **Directores Suplentes:** Los ciudadanos **LEIDY JOHANA RODRIGUEZ BRITO**, de nacionalidad venezolana, mayor de edad, titular de la cédula de identidad N° V- 13.368.343, **ALEXIS RAMÓN HERNÁNDEZ**, de nacionalidad venezolana, mayor de edad, titular de la cédula de identidad N° V- 8.305.425 y **MAIRELIS JOSÉ ROJAS SMITH**, de nacionalidad venezolana, mayor de edad, titular de la cédula de identidad

Nº V- 26.706.713. Sometido a consideración éste punto, resultó aprobado por unanimidad y por ende se ordena la modificación del artículo 38 de los estatutos sociales de la Corporación Avícola del estado Anzoátegui, la cual queda redactado de la forma siguiente: **ARTÍCULO 38:** El Gobernador designa la Junta Directiva de la Corporación Avícola del estado Anzoátegui de la siguiente manera: como **Presidente** el ciudadano **AGUSTÍN FRANCISCO RIZALEZ JOVE**, de nacionalidad venezolana, mayor de edad, titular de la cédula de identidad Nº V- 19.496.665; como **Vice-Presidente** el ciudadano **JIMMY JOSÉ CASTILLO SIFONTES**, de nacionalidad venezolana, mayor de edad, titular de la cédula de identidad Nº V- 13.611.705; como **Directores Principales** a los ciudadanos **ALDRIN JOSÉ GUAQUIRIAN NORIEGA**, de nacionalidad venezolana, mayor de edad, titular de la cédula de identidad Nº V- 10.297.201, **MAY LHING NACARID SANCHEZ MERIDA**, de nacionalidad venezolana, mayor de edad, titular de la cédula de identidad Nº V- 13.317.145 y **OSCAR ALONSO MARCANO CEDEÑO**, de nacionalidad venezolana, mayor de edad, titular de la cédula de identidad Nº V- 19.717.364; y **Directores Suplentes** a los ciudadanos **LEIDY JOHANA RODRÍGUEZ BRITO**, de nacionalidad venezolana, mayor de edad, titular de la cédula de identidad Nº V- 13.368.343, **ALEXIS RAMÓN HERNÁNDEZ**, de nacionalidad venezolana, mayor de edad, titular de la cédula de identidad Nº V- 8.305.425 y **MAIRELIS JOSÉ ROJAS SMITH**, de nacionalidad venezolana, mayor de edad, titular de la cédula de identidad Nº V- 26.706.713; y por un período de cuatro (4) años como **COMISARIO** al Licenciado en Contaduría Pública **OCTAVIO JOSÉ OROCOPEY**, venezolano, mayor de edad, titular de la cédula de identidad Nº V- 12.074.458, inscrito en el Colegio de Contadores Públicos bajo el Nº CPC 84.543. Leída como fue la presente acta, la cual se aprobó por unanimidad y no habiendo más asuntos para tratar, se levanta la sesión. Es todo, conforme firman, facultándose expresamente al abogado **ALDRIN JOSÉ GUAQUIRIAN NORIEGA**, titular de la cedula de identidad Nº V- 10.297.201, para que realice la debida participación al Registro Mercantil respectivo, a los fines de su registro, fijación y publicación. Se levanta la sesión previa lectura y firma del acta.



LCDO. LUIS JOSÉ MARCANO SALAZAR
GOBERNADOR DEL ESTADO ANZOÁTEGUI

CORPAV-ANZ 2023-0012

Barcelona, 07 de Febrero del 2023.

CIUDADANO.-
Dra. TAIDE FARIÑAS
REGISTRADORA MERCANTIL TERCERO DE LA CIRCUNSCRIPCION
JUDICIAL DEL ESTADO ANZOATEGUI.-
SU DESPACHO.-

Handwritten signature: Taide Fariñas

Tengo el honor de dirigirme a usted, en la oportunidad de expresarle un cordial saludo institucional y personal, lleno de afecto y solidaridad, extensivo a todo su distinguido equipo de trabajo, en nombre propio y del todo personal que labora en esta Corporación, que me honro en representar, siendo propicia la ocasión para solicitar **LA EXONERACION DEL PAGO DEL ARANCEL** referente a Un (01) Acta de Asamblea Extraordinaria de Accionistas de la **CORPORACION AVICOLA DEL ESTADO ANZOATEGUI C.A. Rif.: G-200117060**, en donde se especifica el punto a tratar:

- 1. **REMOCIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA ACTUAL Y DESIGNACION DE LA NUEVA JUNTA DIRECTIVA (MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 38 DE LOS ESTATUTOS SOCIALES.)**

Sin más a que hacer referencia, se despide,

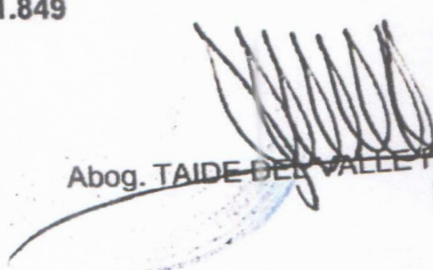
Atentamente

Handwritten signature of Agustín Rízales
Circular stamp: República Bolivariana de Venezuela, Gobernación del Estado Anzoátegui

AGUSTIN RIZALEZ
PRESIDENTE DE CORPAVANZ
DESIGNADO SEGÚN DECRETO N° 24
PUBLICADO EN GACETA OFICIAL DEL ESTADO ANZOATEGUI N° 27
DE FECHA 04 DE MARZO DEL 2017

DIRECCIÓN: CALLE A. CASA #9 - URBANIZACIÓN TRICENTENARIA, SECTOR LA MONTAÑITA
MUNICIPIO SIMÓN BOLÍVAR. ESTADO ANZOÁTEGUI

Jueves 02 de Marzo de 2023,(FDOS.) ALDRIN JOSE GUAQUIRIAN NORIEGA C.I.V-10297201
Abog.TAIDE DEL VALLE FARIÑAS MAZA SE EXPIDE LA PRESENTE COPIA CERTIFICADA DE
PUBLICACIÓN SEGÚN PLANILLA NO. : 264.2023.1.849


Abog. TAIDE DEL VALLE FARIÑAS MAZA
REGISTRADOR

Escaneado con CamScanner